EXPTE. D- 3408/26-27

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°. Declárase Personalidad Destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires, en los términos establecidos en el artículo 5° de la Ley 14.622, al músico, cantante, compositor, productor y diseñador Federico José Moura Oliva.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Federico José Moura Oliva nació el 23 de octubre de 1951 y desarrolló su infancia y formación en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Fue músico, cantante, compositor, productor discográfico, diseñador y una de las figuras más influyentes de la renovación del rock argentino durante la década de 1980.

Su vínculo con La Plata atravesó sus años de formación. Realizó sus estudios primarios en la Escuela Graduada "Joaquín V. González" y cursó el nivel secundario en el Colegio Nacional "Rafael Hernández", ambas instituciones dependientes de la Universidad Nacional de La Plata, de cuyo Colegio Nacional egresó como Bachiller en 1970.

Antes de consolidar definitivamente su carrera musical, Moura transitó distintas expresiones artísticas y creativas. Se interesó por la arquitectura, el diseño y la moda, experiencias que luego confluirían en una concepción integral de la música, la estética y la puesta en escena.

A comienzos de la década de 1980 asumió como cantante de Virus, banda formada en el ámbito platense junto a sus hermanos Julio y Marcelo Moura y otros músicos. Desde sus primeros trabajos, el grupo propuso una estética novedosa que se apartó de buena parte de los códigos dominantes del rock argentino de aquellos años.

Con Federico como voz y principal figura artística, Virus editó discos fundamentales como "Wadu Wadu", "Recrudece", "Agujero interior", "Relax", "Locura", "Virus Vivo" y "Superficies de placer". De esa trayectoria surgieron

canciones que permanecen incorporadas al patrimonio popular de la música argentina.

La importancia de Moura excedió el éxito alcanzado por Virus. Su propuesta contribuyó a transformar el lenguaje musical y visual del rock nacional, incorporando nuevas sonoridades, una fuerte preocupación estética y una actitud artística que acompañó el clima de apertura cultural asociado al retorno de la democracia.

Su influencia también alcanzó a otros protagonistas decisivos de la música argentina. En 1984 tuvo a su cargo la producción artística del primer álbum de Soda Stereo, participando de una etapa fundamental en el desarrollo inicial de una banda que posteriormente alcanzaría dimensión continental.

Federico Moura falleció el 21 de diciembre de 1988, a los 37 años. Su temprana muerte interrumpió una trayectoria que se encontraba en plena madurez creativa, pero no detuvo la proyección de su obra.

Con el paso de las décadas, su figura adquirió una relevancia creciente. Virus se convirtió en una referencia ineludible para distintas generaciones de músicos y muchas de sus canciones continúan vigentes en la cultura popular argentina y latinoamericana.

La trayectoria de Federico Moura posee, además, una especial significación para la Provincia de Buenos Aires. Su formación, su identidad artística y los orígenes de Virus se encuentran profundamente vinculados con La Plata y con una escena cultural bonaerense que produjo algunas de las expresiones más importantes de la música nacional.

EXPTE. D- 3408 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Reconocerlo como personalidad destacada constituye una forma de poner en valor no solamente sus logros individuales, sino también su aporte a la libertad creativa, a la innovación artística y a la cultura argentina.

Atento a lo expuesto, se aprecia que Federico José Moura desarrolló una trayectoria artística sobresaliente, cuya influencia trascendió su generación y las fronteras de nuestro país, dejando una marca permanente en la música y en la cultura popular.

Por tanto, y entendiendo que se encuentran reunidos los requisitos establecidos por el artículo 5° de la Ley 14.622, solicitamos la aprobación del presente proyecto y la declaración de Federico José Moura Oliva, post mortem, como personalidad destacada de la Provincia de Buenos Aires.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires